

I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA 9 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N° 19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 05 JUL 2018
3454
DECRETO ALC. EXENTO N° / 2018.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En solicitud del Coordinador Administrativo DAEM, Salvador Delgadillo Bascuñán, en memorándum N° 105 de fecha 06/06/2018; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 218/2018, Certificado SEP N° 66/2018, quien solicita "Contratar los Servicios de Internet para los establecimientos: Luis Galdames(1 línea), Camilo Mori(1 línea), Nueva Zelanda(1 línea), Cornelia Olivares(1 línea), Rosa Ester Alessandri R.(1 línea), Liceo Polivalente Presidente José Manuel Balmaceda(1 línea), Gabriela Mistral(1 línea), San Francisco de Quito(1 línea), Escuela de Párvulos Antu-Huilen(1 línea) por un periodo de 6 meses a contar del 01 Enero hasta 30 Junio del 2018", con cargo a Fondo SEP de los establecimientos educacionales de la comuna de Independencia; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

1.- APRUEBESE, La Adquisición de los bienes solicitados vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM.

2680-171-CM18 GTD TELEDUCTOS S.A.

733,04 UF. IVA INCLUIDO

2.- REMITANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

CCF/SDB/fva.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem(114) - Oficina de Partes.



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA